Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat

SENAVITAT

COMITÉ DE EVALUACIÓN – Resolución Nº 076/12

Memorando

De : COMITÉ DE EVALUACIÓN
Para : Abog. ALBERTO RIVERO MENDOZA, Encargado de Despacho UOC.
Fecha : 17 de Febrero del 2012.
Ref. : Remisión Acta Comité de Evaluación.

Se remiten los antecedentes completos relacionados y remitidos en su oportunidad, proporcionados al Comité de Evaluación asignado en el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 001-12 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" AD REFERENDUM POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA DEL EJERCICIO FISCAL 2012 correspondiente a la evaluación y la copia del acta debidamente firmadas por el COMITÉ, a los fines que hubiere lugar.

Atentamente,

Lic. MARIO VERA
Coordinador O y M
SENAVITAT

Arq. DANIEL EMERY
Director de Proyectos
SENAVITAT

Arq. MIGUEL A. MENDEZ
Director de Adm. de Bienes y Servicios
SENAVITAT

Ribé Gonzalez

MARIELA ZARATE de LOPEZ
Dpto. de Programación y Evaluación
UOC - CONAVI

20.02.2012
14:00hs.

ACTA DEL COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 001-12 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" AD REFERENDUM POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA DEL EJERCICIO FISCAL 2012.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las catorce horas del día diecisiete del mes de febrero del año dos mil doce, en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los Sres. Arq. MIGUEL MÉNDEZ, Director de Administración de Bienes y Servicios; Arq. DANIEL EMERY, Director de Proyectos y Lic. MARIO VERA, Coordinador de Organización y Métodos, designados para conformar este Comité de Evaluación según Resolución Nº 076 de fecha 24/01/12.

ANALISIS DE LA LICITACION PÚBLICA, MODALIDAD PREVISTA EN EL CAPITULO TERCERO, ART. 32 Y DECRETO N° 12.453.- del 04/07/08 APLICANDOSE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

Acompañan esta Acta de Evaluación los siguientes antecedentes y documentos:

1) El Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID Nº 228776 de fecha 14/02/2012.
2) El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 15 de febrero de 2012, suscripto en prueba de conformidad del acto, por el Secretario de Actas, Sr. Jorge Aquino Mereles y por la Sra. Mariela Zárate de López, Técnica de la Unidad Operativa de Contrataciones, remitido por Memorando M UOC N° 049-12 en fecha **16/02/12.**
3) Adenda Nº 1 del presente llamado.
4) Copia del PAC N° 228776.
5) Una (1) oferta y documentaciones presentadas por el Oferente PETROLEOS DEL SUR S.A.
6) Copia de la Resolución N° 076 de fecha 24/01/2012 por la cual se autoriza el llamado.
7) Anexo determinación de ratios financieros.

A continuación se ha procedido a la verificación de las documentaciones presentadas por la Empresa Oferente: **PETROLEOS DEL SUR S.A.,** de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Contrataciones Públicas N º 2051/03 y el sistema de adjudicación por subasta a la baja electrónica descrito en el Anexo I. Luego de analizada dicha oferta presentada por el mencionado Oferente, la misma se ajusta a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

1.- ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Para el análisis correspondiente, el Comité sigue los criterios y requisitos para la calificación establecidos en el Anexo I, del presente llamado.

1.1. CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL ÚNICO OFERENTE

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

D) Cualquier otro documento adicional requerido		
▪ Constancias de cumplimiento satisfactorio o recepciones finales de contratos ejecutados de provisión del servicio requerido iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, en los tres (3) últimos años (2008, 2009 y 2010). Podrán presentarse la cantidad de constancias y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, bienes entregados, y datos del contacto para pedir referencias.	Cumple	
▪ Balance General de los tres últimos años (2008, 2009 y 2010)	Cumple	
▪ Formulario de Índice Económico-Financiero correspondiente a los años 2008, 2009 y 2010.	Cumple	
▪ Pliego de Bases y Condiciones firmado por el Representante Legal de la empresa.	Cumple	
▪ Certificación de análisis de la composición expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) del año 2010.	Cumple	
▪ Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	Cumple	

▪ Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple	
▪ Autorización Municipal o del MOPC, de si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente.	Cumple	
▪ Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la Autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	Cumple	
▪ Capacidad de Servicio y Cobertura a Nivel Nacional: El Oferente deberá proporcionar un listado de estaciones de servicio y bocas de expendio bajo su servicio, del mismo Emblema, según Listado de Estaciones de Servicios y Bocas de Expendio insertada en la Sección V Programa de Suministros, demostrando cobertura a nivel nacional, mediante presencia en Departamentos y/o Distritos de todo Interior del país.	Cumple	
▪ Muestra de los vales en litros 10, 15 y 20 litros.	Cumple	
▪ El potencial oferente deberá presentar una Declaración Jurada que los productos ofertados en esta Licitación podrán retirar de cualquier estación de servicio que se encuentra en el listado presentado.	Cumple	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

2.- CAPACIDAD FINANCIERA

Empresas Oferentes	Ratio de Liquidez; el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;(Activo Corriente/Pasivo Corriente)	Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 año no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total/Activo Total)	Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital)
Petróleos del Sur S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

3.- PLANILLA DEL PRECIO OFERTADO

Item	Código de Catalogo	Descripción Del Bien	Marca	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	1510505-001	Gasoil	Petrosur Petropar	171.526	Litros	5.860	**1.005.142.360.-**
2	15101503-002	Nafta de 95 Octanos	Petrosur Petropar	145.138	Litros	7.190	**1.043.542.220.-**
						PRECIO TOTAL	**2.048.684.580.-**

Obs.: La Empresa Petróleos del Sur S.A. no cotiza en el Item 3, ALCO (FLEX) código de catalogo: 15101509-999 del pliego de bases y condiciones.

4.-RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

La presentación de la oferta se adecua sustancialmente a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, y hallándose las documentaciones exigidas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Se deja constancia que la presente recomendación de adjudicación quedará sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P), teniendo en consideración que el presente llamado es ad referéndum, no obstante se hace notar además que la oferta se adecua a las previsiones realizadas en el PAC, por lo tanto tiene a bien:

RECOMENDAR al Señor Ministro: ADJUDICAR EL LLAMADO A **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 001-12 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" AD REFERENDUM POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA DEL EJERCICIO FISCAL 2012, AL ÚNICO OFERENTE "PETROLEOS DEL SUR S.A.", por el monto que se consigna en la oferta.**

Terminada la reunión, en prueba de conformidad, firman el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Lic. MARIO VERA
Coordinador
Unidad de Organización y Métodos

Arq. MIGUEL MÉNDEZ
Director de Administración de
Bienes y Servicios

Arq. DANIEL EMERY
Director de Proyectos